



La nueva configuración nocturna del Centro de Control de Canarias garantiza la seguridad y mejora la productividad de los controladores

Esta nueva configuración operativa cumple con todos los requisitos que marca la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

6 de junio de 2011

Ante la información facilitada por la Asociación Profesional de Controladores (Aprocta) a los medios de comunicación canarios, referente a una supuesta falta de personal en el Centro de Control de Canarias que pondría en riesgo a la seguridad del Tráfico Aéreo, Aena lamenta nuevamente la irresponsabilidad de Aprocta al poner en duda de forma gratuita e infundada la seguridad en el espacio aéreo de las Islas.

La nueva configuración implantada en horario nocturno en el Centro de Control de Canarias desde el 6 de mayo garantiza la seguridad en el espacio aéreo canario y mejora la eficiencia y productividad de los controladores aéreos, ya que acomoda el número de controladores en servicio a la demanda de tráfico.

Esta nueva configuración operativa que puede ser implementada por un periodo de 4 horas, entre la 01.00 y las 07.00 horas, siempre y cuando la demanda de tráfico lo permita y haya sido previamente dispuesto por la División de Servicio de Tráfico Aéreo Regional.

En ese horario se dispone de dos sectores operativos, uno que presta el servicio de control radar a la zona Norte del espacio aéreo canario, combinado con el servicio de control de aproximación radar al aeropuerto de Gran Canaria, y un segundo sector que controla el denominado sector oceánico en la zona Sur, donde se presta servicio de vigilancia ADS. Además, en este periodo horario el servicio de control de aproximación radar al aeropuerto de Tenerife Sur se presta desde la Torre del propio aeropuerto.

Cada uno de estos dos sectores es operado de forma permanente, en este periodo de tiempo, por un controlador ejecutivo, más un controlador planificador, por lo tanto son 4 controladores operativos los que hay en todo momento en la Sala de operaciones dedicados a estos dos sectores. Además de ellos, en la misma Sala se encuentra un supervisor operativo y un Jefe de Sala. En vista de lo expuesto anteriormente es absolutamente incierto que Aena no disponga del personal necesario para garantizar la seguridad en todo el espacio aéreo y en concreto en estos dos sectores del Centro de Control de Canarias

Antes de poner en servicio esta nueva configuración se han realizado los informes de seguridad requeridos por los procesos implantados y auditados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, permitiendo cumplir la normativa en vigor en esta materia.